

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 1462**

Santiago de Cali, Siete (07) de Junio de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL**
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADADO: JOHNNY FLOREZ FLOREZ
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2021-00386-00

El apoderado de la parte demandante, solicita corrección de la parte resolutive del auto de fecha 01 de febrero de 2022, por cuanto se cometió un error en el número de auto que se corrige, siendo procedente la corrección así se procederá.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

CORREGIR el numeral SEGUNDO del auto de fecha 01 de febrero de 2022, indicando que el auto que se corrige es el No. 1373 de fecha 5 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA